

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****21876** ACOSIERRA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el 29 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 4.866.800 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 4.232 euros cada una de ellas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable, disminuido por pérdidas que resultan del Balance verificado por el auditor de cuentas de la sociedad. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 2.044.700 euros, representado por 1.150 acciones, de 1.178 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en este sentido el art. 5.º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

En Mérida, 2 de julio de 2012.- El Secretario-Letrado del Consejo de Administración, no consejero, don Ángel Bartolomé Zapata Cabezas.

ID: A120051555-1